

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 048-2008-PD-OSITRAN

Lima, 31 de diciembre de 2008.

VISTOS:

El Informe de la Contraloría General de la República Nº 320-2008-CG/OEA-EE, El “Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales” aprobado por Resolución de Presidencia Nº 001-2008-PD-OSITRAN, y los actuados remitidos por la Comisión Especial designada mediante Memorando Circular de Presidencia Nº 005-08-PD-OSITRAN.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 7 del Informe Nº 320-2008-CG/OEA-EE, la Contraloría General de la República, recomienda disponer las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades de los ex servidores y ex funcionarios comprendidos en la Observación Nº 1 del precitado instrumento;

Que, en merito a lo anterior, mediante Memorando Circular Nº 005-08-PD-OSITRAN, se designó una Comisión Especial, encargada de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, de los ex servidores y ex funcionarios de OSITRAN, comprendidos en el antes citado Informe de la Contraloría General de la República;

Que, en virtud a lo recomendado por la Contraloría General de la República, la Comisión Especial designada ha remitido los actuados para la autorización del inicio del procedimiento mediante la Resolución correspondiente, conforme lo prescribe el segundo párrafo del numeral 10.6 del “Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales”;

Que, en el último párrafo del rubro Finalidad del “Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales”, se señala que cuando se trate de ex trabajadores o ex funcionarios de OSITRAN, se dispondrá el inicio de un Procedimiento Administrativo de Investigación, en virtud a las recomendaciones formuladas por los órganos del Sistema Nacional de Control;

Que, en el último párrafo del numeral 10.1 del citado cuerpo normativo, se dispone que el Procedimiento Administrativo podrá ser iniciado como implementación de una recomendación emergente de un Informe de los Órganos del Sistema Nacional de Control.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar el inicio de un procedimiento administrativo de investigación a los ex funcionarios y ex trabajadores de OSITRAN comprendidos en el Informe de Contraloría General de la República N° 320-2008-CG/OEA-EE.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo